

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

113**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por doña Ana Isabel Borondo de los Ríos para la reforma y adaptación de local para la instalación de la actividad de clínica veterinaria en la finca sita en plaza de Biarritz, número 1, local 3, de referencia expediente 3282/2009, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 22 de junio de 2010.—El presidente de Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/7.316/10)